

DA CONFORMIDAD A ELECCION DE DIRECTORIO DEL CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL LUISA GUZMÁN.

RESOLUCION SM 061/2026
LAS CONDES, 13 de febrero de 2026

VISTOS:

1° El 27 de enero de 2026, se hizo en esta Municipalidad el depósito del acta de la elección de la Organización Comunitaria Funcional, denominada **CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL LUISA GUZMÁN**, habiéndose completado la presentación de antecedentes el 10 de febrero de 2026, respecto de la elección celebrada el 23 de enero de 2026. La Organización Comunitaria Funcional **CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL LUISA GUZMÁN**, está inscrita en el Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias de la comuna de Las Condes con el **N° 1910** de fecha 25 de octubre del 2022 y con Inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas **N° 337846** de 25 de octubre de 2022.

2° Que la elección, fue debidamente publicada en la página web municipal el 02 de enero de 2026.

3° Para efectos del Registro de las Directivas, la Comisión Electoral depositó:

1.	Acta de la Elección de Directorio	SI
2.	Registro de Socios Actualizado	SI
3.	Registro de Socios que sufragaron en la elección	SI
4.	Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral	SI
5.	Certificado de Antecedentes de los directores	SI
6.	Acta de Provisión de cargos del directorio electo	SI

CONSIDERANDO:

Que en esta elección se ha cumplido con las formalidades exigidas por la Ley N° 19.418.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en los artículos 6° y 6° bis de la ley 19.418.

RESUELVO:

Primero. DASE la conformidad legal a la elección del directorio del **CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL LUISA GUZMÁN**, por el período 2026 a 2029.

Segundo. Los integrantes de la nueva directiva son los siguientes:

PRESIDENTE : MARIANELA DEL CARMEN MONTERO DÍAZ
SECRETARIO : XIMENA DE LOURDES GOMEZ-BARRIS ZAMORA
TESORERO : MARÍA SOLEDAD CIFUENTES BENIMELIS
DIRECTOR : REBECA DE LOS ANGELES LACALLE MÉNDEZ
DIRECTOR : VICTORIA ELIANA QUEZADA MONEY

Tercero. Directores Suplentes: No hubo.

Cuarto. Dése el certificado del directorio electo que corresponda a quien lo solicite.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE E INSCRÍBASE EN SU OPORTUNIDAD EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y ARCHÍVESE.

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL